

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Amenazas de muerte y extorsiones pone en riesgo la vida, seguridad e integridad personal de líder social, defensor de Derechos Humanos y rector
GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA, integrante de la Asociación de Campesinos para la Gestión y Desarrollo Comunitario – ASPROGES, de la Asociación Campesina de trabajadores de Argelia - ASCAMTA, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana -COCCAM capitulo Argelia, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Argelia

Jueves 5 de julio de 2018

Municipio de Argelia Cauca, el día jueves 5 de julio del presente año, alrededor de las 9:07 de la mañana, el líder social, defensor de Derechos Humanos y Docente GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA recibió una llamada a su teléfono celular del número 3234703126, y una voz masculina con acento costeño le pregunta “ habla el rector del Colegio del Sinaí?” ante lo cual el señor Mosquera responde de manera afirmativa; posteriormente quien se comunicaba a través de dicha línea telefónica se identificó como Felipe, de las disidencias de las FARC” quien le manifiesta al señor Guillermo“ necesito hablar con usted y debe subir”, ante lo cual el señor Mosquera pregunta asustado “a donde debo subir?, inmediatamente el presente integrante de las FARC-EP le asegura que ya sabía el lugar, y Guillermo Mosquera le dijo “no sé”. La persona que se identifica como Felipe, le respondió diciéndole “de Argelia pa`arriba”, además le expreso que

“necesitaban que colaborara con el movimiento, que necesitaban un material: cable detonante, munición, botas venus, plástico, medicamentos, entre otros.”

De manera inmediata el señor Guillermo les dijo “eso es una extorsión y si quieren plata trabajen, yo no tengo tiempo para atender delincuentes” y asustado cuelga de inmediato; acto seguido, recibe de forma constante y repetitiva tres llamadas provenientes del mismo número telefónico del cual recibió la extorsión y las cuales todas las rechazo.

Posteriormente el señor Guillermo Mosquera se dirigió a la Alcaldía Municipal de Argelia, donde trabaja su hermano Carlos Mauricio Mosquera, para manifestarle lo ocurrido, en el transcurso del camino se encontró al rector del colegio del Mango, el señor Francisco Gaviria, quien le comento que también habían recibido una llamada extorsiva por parte del presuntos integrantes de las disidencias de las FARC-EP.

Cuando el señor Mosquera llega a la Alcaldía Municipal de Argelia, y estando con el hermano quien es funcionario en dicha instancia, cerca de las 11:18 de la mañana, recibe nuevamente la llamada telefónica del mismo número 3234703126 a través del cual intentaron extorsionarlo de nuevo e identificándose nuevamente como disidentes de las FARC-EP, la misma voz con acento costeño volvió a insistirle sobre los aportes que debería entregarle a dicho grupo. Ante la constante situación de extorsión el señor Mosquera reacciona diciéndole “aquí le paso a un funcionario de la Fiscalía”, a fin de hacerle saber que ya estaba buscando protección por parte de las autoridades institucionales, el señor Carlos Mosquera, funcionario de la Alcaldía Municipal de Argelia le habla al presunto integrante de las FARC-EP con un tono de voz fuerte y contundente diciéndole que eso era un delito y colgando de manera inmediata el celular.

Posterior a esta situación y a fin de generar una alerta preventiva teniendo en cuenta que es una acción repetitiva y constante con varias personas y rectores de instituciones Educativas del Municipio de Argelia; el señor Mosquera decide escribir un mensaje de texto, difundiéndolo por el grupo de WhatsApp en el que se encuentran los compañeros rectores, informándoles lo ocurrido de la siguiente manera:

“URGENTE Compañeros están llamando a todos los rectores y docentes de Argelia a extorsionarlos es un hombre con acento costeño que se hace pasar por integrante de las disidencias de las FARC - EP del número 3234703126, habla amenazando y solicitando recursos para su grupo, por favor no dejarse engañar, cuelguen el teléfono y por favor denunciar ante las autoridades competentes.

A las 11:20 am del 05 de julio me llamaron.

Atte: Guillermo Andrés Mosquera Miranda rector IE Sinaí Argelia”.

Es de mencionar que durante la permanencia del señor Mosquera en las instalaciones de la Alcaldía Municipal llegó la personera Municipal de Argelia la doctora Sandra Elizabeth Mañunga, a quien le informo lo sucedido y la Personera Municipal le dijo que debía poner la denuncia en la Policía. Y siguiendo las instrucciones el señor Mosquera se presentó en la estación de Policía del Municipio de Argelia, donde comentó la situación de extorsión de la cual estaba siendo víctima por parte del presunto grupo de las disidencias de las FARC-EP, pero en dicha instancia si bien lo atendieron no le quisieron recepcionar la denuncia, manifestándole que ellos como Policía no podían hacer nada y que había que esperar, porque ellos no son los encargados y que por ende dicha situación le compete al GAULA.

A las 3:30 de la tarde, el señor Guillermo Mosquera recibe otra llamada del número de celular: 310 4224518, una voz masculina con acento típico de la zona, pero esta vez no se identifica, solo le dice “catre hijueputa que te has he creído te vamos a dejar como los que dejamos en el chongo de La Playa antes de ayer, nosotros sabemos que usted organiza marchas”. Ante lo cual el señor Mosquera cuelga de inmediato.

A las 4:45 pm del mismo número de celular, recibe otra llamada y le dicen: “vea catre hijo de puta usted nos miró la cara de güevones, te vamos a matar a usted y su hermana” el señor Mosquera le cuestiona “¿cuál hermana?”, ante lo cual le responde “nosotros sabemos que usted vive en Sinaí y su familia es de La Belleza, vamos a acabar hasta con el nido de la perra, usted anda metido en mucha chimbada sapo hijueputa”. Inmediatamente el señor Mosquera asustado por tanta llamadas amenazantes y extorsivas decide colgar el teléfono.

Cabe mencionar que ante la falta de acciones eficaces por parte de las autoridades institucionales, frente a las situaciones amenazantes y extorsivas por parte del presunto grupo de las disidencias de las FARC-EP en contra de distintas personas de la comunidad de Argelia Cauca y de algunos Rectores de las Instituciones Educativas del mismo municipio, el señor Guillermo Mosquera decide hacer la denuncia a través de las redes sociales como WhatsApp y Twitter.

Señalando, que:

GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA, identificado con cc:14274851 de Armero Guayabal Tolima, en la actualidad es un líder campesino y defensor de Derechos Humanos quien se desempeña como rector de la Institución Educativa Sinaí, desde la cual se encuentra impulsando el proyecto Institucional “La granja de La Paz”, actual asesor de la Asociación de Campesinos para la Gestión y Desarrollo Comunitario - ASPROGES, integrante de la Asociación Campesina de trabajadores de Argelia - ASCAMTA, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM capítulo Argelia, del Proceso de Unidad Popular

del Suroccidente Colombiano -PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL LIDER SOCIAL Y POLITICO Y DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS Y RECTOR DE LA ISNTITUCION EDUCATIVA DEL SINAI, GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA, Y DEMAS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA E INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO – ASPROGES, DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TRABAJADORES DE ARGELIA - ASCAMTA, DE LA COORDINADORA DE CULTIVADORES DE COCA AMAPOLA Y MARIHUANA -COCCAM CAPITULO ARGELIA, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO -PUPSOC Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA; Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO ROMERO PINZON** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al General **JORGE HERNANDO HERRERA** Comandante de la Vigésima Novena Brigada del Ejército Nacional, y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo del líder social, defensor de Derechos Humanos y docente GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA, de los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Argelia y de los integrantes de la Asociación de Campesinos para la Gestión y Desarrollo Comunitario – ASPROGES, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - ASCAMTA, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM capitulo Argelia, del Proceso de Unidad popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo del líder social, defensor de Derechos Humanos y docente GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA, de los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Argelia y de los integrantes de la Asociación de Campesinos para la Gestión y Desarrollo Comunitario – ASPROGES, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - ASCAMTA, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM capitulo Argelia, del Proceso de Unidad popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo del líder social, defensor de Derechos Humanos y docente GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA, de los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Argelia y de los integrantes de la Asociación de Campesinos para la Gestión y Desarrollo Comunitario – ASPROGES, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - ASCAMTA, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM capitulo Argelia, del Proceso de Unidad popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo del líder social, defensor de Derechos Humanos y docente GUILLERMO ANDRÉS MOSQUERA MIRANDA, de los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio de Argelia y de los integrantes de la Asociación de Campesinos para la Gestión y Desarrollo Comunitario – ASPROGES, de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia - ASCAMTA, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana - COCCAM capítulo Argelia, del Proceso de Unidad popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRITICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

7 DE JULIO DE 2018

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO RIVERA

Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oadnadh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redcfuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**